

LOS DERECHOS SEXUALES TE PERMITEN:

- Decidir tener o no relaciones sexuales.
- Tener una educación sexual integral.
- Contar con información actualizada sobre el cuerpo, la sexualidad y la capacidad reproductiva.
- Elegir con quien te relacionas sexualmente.
- Acceder a servicios de salud sexual de calidad.



LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS TE PERMITEN:

- Decidir si quieres o no tener hijo/as, la cantidad de estos y a determinar cuándo tenerlos.
- Acceder a información sobre los beneficios, riesgos y efectividad de todos los métodos anticonceptivos.
- Contar con asistencia integral durante el embarazo, parto y post-parto.
- No sufrir ninguna forma de violencia.



Consejo Estatal de Población.
Rafael M. Hidalgo núm. 904,
colonia Altamirano, C. P. 50130,
Toluca, Estado de México.



@COESPO_Edomex



Consejo Estatal de Población del
Estado de México



DERECHOS SEXUALES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

Un asunto de todos

CE:2022/F/017/20

¿QUÉ SON LOS DSyR?

Los DSyR o Derechos Sexuales y Reproductivos son aquellos que se relacionan con la libertad de las personas a decidir sobre su sexualidad y el ejercicio libre, de la misma.

Son los derechos que permiten tanto a mujeres como a hombres:

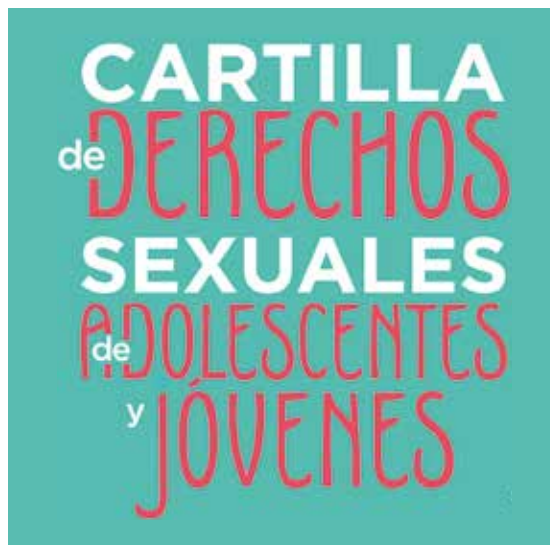
- Decidir libre, informada y responsablemente sobre el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos.



- Disponer de la información y de los medios para tomar decisiones en favor de nuestro bienestar.



- Alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.



<https://www.gob.mx/imjuve/articulos/ya-conoces-la-cartilla-de-derechos-sexuales?idiom=es>

SON TUS DERECHOS

Sin distinciones motivadas por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia, orientación y expresión sexual, identidad de género, estado civil o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana.

- 1.- Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
- 2.- Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
- 3.- Derecho a manifestar públicamente mis afectos.
- 4.- Derecho a decidir con quién o quiénes relacionarme afectiva, erótica y sexualmente.
- 5.- Derecho a que se respete mi privacidad y a que se resguarde mi información personal.

6.- Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.

7.- Derecho a decidir de manera libre e informada sobre mi vida reproductiva.

8.- Derecho a la igualdad.

9.- Derecho a vivir libre de discriminación.

10.- Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.

11.- Derecho a la educación integral en sexualidad.

12.- Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.

13.- Derecho a la identidad sexual.

14.- Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.

Para más información sobre la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes visita:

<https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es>